COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS -COLPSIC-
RESOLUCIÓN No. 103212
(Febrero 6 de 2008)

por la cual se autoriza la expedición de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
en uso de la atribución conferida por el Acuerdo 10 del Consejo Directivo Nacional y

C O N S I D E R A N D O:

Que RAUL GUILLERMO USECHE CASAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79523712, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por María Luisa Mejía Mariño Secretaria de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad Santo Tomás de Aquino el día diez (10) de julio de dos mil siete (2007), el solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por la Universidad Santo Tomás de Aquino el día seis (6) de julio de dos mil siete (2007);

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad Santo Tomás de Aquino, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior el solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo el territorio nacional, a RAUL GUILLERMO USECHE CASAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79523712.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

JOSÉ RODRÍGUEZ VALDERRAMA
Presidente del Consejo Directivo

CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Directora Ejecutiva

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 5559 de 13/05/2010

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) USECHE CASAS RAUL GUILLERMO Identificado(a) con CC número 79523712 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PSICOLOGO(A) otorgado por LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS el día 06/07/2007 y registrado en el libro 12 Folio 24 año 2007

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a USECHE CASAS RAUL GUILLERMO identificado(a) con CC número 79523712 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de PSICOLOGO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde. .

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **13/05/2010**

Dr. Hermán Redondo Gómez
Director de Desarrollo

HERMAN REDONDO GÓMEZ.
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Víctor Sánchez
Reviso : Yudy Rodríguez

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____

Firma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

RAUL GUILLERMO
USECHE CASAS

C.C. 79523712

PSICOLOGO(A)

Expedicion 21/07/2010

Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo Ley 1090

Registro N° 103212

RAUL GUILLERMO USECHE CASAS

c.c. 79.523.712

Colegio Colombiano de Psicólogos

RAUL GUILLERMO
USECHE CASAS

c.c. 79.523.712

Vence 2009/01

Colegio Colombiano de Psicólogos